
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	Código: GJ-PR-001-FR-001	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 20/0314	

Número de Contrato	Contrato de Compraventa 1479 de 2022
Fecha Suscripción	Septiembre 28 de 2022
Contratante	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Contratista	CÉSAR TABARES L. Y CIA LTDA. (CTL COMPANY LTDA.) NIT 900.026.709-0
Objeto	Contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos con destino a los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de las facultades y Doctorado de Ingeniería, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas, ítems s 1, 3, 19, 33, 35, 42, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88
Compañía aseguradora	Seguros Comerciales Bolívar S.A.
Número de Póliza	1500157864501, Certificado 1
Valor Contrato.	DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$252.615.580 M/Cte.)
Plazo de Ejecución.	Cuatro (4) meses
Amparos y Vigencias.	

AMPAROS				VIGENCIA		Numero Póliza
Tipo de Amparo	Valor Unidad	Unidad	Valor Asegurado	Fecha Inicial	Fecha Final	
Amparo de Cumplimiento	Porcentaje %	20.00	\$50.523.116	09/11/2022	10/07/2023	1500157864501, Certificado 1
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal	Porcentaje %	10.00	\$25.261.558	09/11/2022	12/03/2026	1500157864501, Certificado 1
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Porcentaje %	20.00	\$50.523.116	08/03/2023	09/07/2025	1500157864501, Certificado 1

Certificado de pago:	Si _____ No <input checked="" type="checkbox"/>
Firma de las partes:	Si _____ No <input checked="" type="checkbox"/>

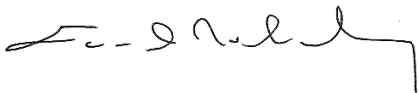
Se aprueban las pólizas, ajustadas a la fecha del *acta de inicio* del contrato (noviembre 9 de 2022), por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, además de que fueron validadas con la aseguradora, en cuanto a su existencia y vigencia se refiere.

NOTA. De conformidad con el numeral 1° del artículo 8° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016¹, que trata de los *Objetivos de la Interventoría y Supervisión*, éstas tendrán como objetivo, entre otros, corroborar la vigencia del contrato y las pólizas asociadas.

¹ Por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2.022).

Elaborado por:



Firma: _____

Nombre: CARLOS DAVID PADILLA LEAL

Asesor CPS 018/2022

Revisado y aprobado por:

Firma:  _____

Nombre: JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO

Jefe Oficina Asesora Jurídica